

State of California-Health and Human Services Agency DEPARTMENT OF COMMUNITY SERVICES AND DEVELOPMENT 2389 Gateway Oaks Dr., Ste. 100, Sacramento, CA 95833

Telephone: (916) 576-7109 | Fax: (916) 263-1406 www.csd.ca.gov



FACTORES PARA EL 2018 PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ENERGÍA

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ENERGIA DE BAJOS INGRESOS (LIHEAP)

Establecido en 1981, LIHEAP es un programa que recibe fondos federales, y está diseñado para ayudar a familias de bajos ingresos a pagar su factura de energía. La ayuda se proveé en forma de cheque que podría ser hecho a nombre de uno o dos beneficiarios, o se podría pagar directamente a la compañía que proveé la energía al solicitante. La elegibilidad se basa en el total de ingresos mensuales del hogar, los cuales no pueden exceder el Guía de Ingresos que aparece al pie de la página. Debido al significativo corto de fondos, el gobierno federal aprovó una ley en la que se requiere que los estados enfoquen su ayuda en hogares con bajo ingreso y alto costo de energía, tomando en cuenta los hogares con personas incapacitadas, ancianos, y niños menores de seis años. Esto significa que podrían haber hogares que en el pasado han recibido ayuda y que ahora ya no la recibirán debido a la prioridad establecida por el gobierno y no son considerados como los que mayormente necesitan ayuda. La cantidad de ayuda es basada al número de personas que viven en el hogar, en el total de ingresos, el costo de energía dentro del condado donde la familia reside, y los fondos disponibles para el programa.LIHEAP proveé un pago por año programático. El pago máximo por todo el estado para el año programático 2018 es de \$538, el beneficio mínimo es de \$142, y por todo el estado, el beneficio promedio es de \$291. Bajo la mayoría de las circunstancias, se toma aproximadamente tres semanas para procesar una solicitud y pagarle al solicitante. Sin embargo, tomará tiempo adicional el procesar una solicitud que esté incompleta o incorrecta. Las personas que viven en hogares donde reciben cuidado y alimentación, en hogares para convalecientes o de enfermería, o las personas que se encuentran en la cárcel o en la prisión, no son elegibles para LIHEAP.

Las agencias de servicios comunitarios locales son responsables de procesar las aplicaciones y el Departamento de Servicios a la Comunidad y el Desarrollo (CSD) es responsable de emitir los pagos de LIHEAP. Para averiguar cómo solicitar servicios, llame a HEAP 925-681-6380.

Utilidad de empresas de toda la oferta de estado reducen programas de tasa. Los clientes deben comunicarse con su compañía de utilidad para averiguar si ofrecen un programa de este tipo y pedir una aplicación.

PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CLIMATIZACIÓN (WEATHERIZATION)

Climatización es el proceso de hacer su casa más "hermético" y eficiente de la energía. El objetivo es mantener el aire caliente en el invierno y que salga el aire frío; y mantener el aire frío en el verano y que salga el aire caliente. La climatización de su hogar podría ayudar a reducir su consumo de energía y costos de servicios públicos. Su hogar será evaluada para determinar qué trabajos de climatización se puede hacer. Los tipos más comunes de climatización incluyen: sellado de los agujeros y grietas, aislación, burletes, la fijación de las ventanas, mantas del calentador de agua y asegurándo de que sus sistemas de calefacción y aire acondicionado están funcionando correctamente.

Servicios gratuitos de climatización están disponibles para los propietarios y inquilinos de bajos ingresos. La elegibilidad está basada en el ingreso mensual total del hogar, que no puede exceder los límites de ingresos enumerados a continuación. Para averiguar si usted califica, usted debe contactar a su proveedor de servicio local. Para averiguar cómo solicitar servicios, llame a Weatherization 925-674-7214.

GUIA DE INGRESOS PARA LIHEAP 2018	
Número de Personas en el Hogar	Mensual
1	2,097.98
2	2,743.52
3	3,389.05
4	4,034.58
5	4,680.12
6	5,325.65
7	5,446.69
8	5,567.73
9	5,688.76
10	5,809.80

NOTA: Ingresos para los hogares con más de seis miembros fueron determinados con base en el siguiente cálculo: Agregue 3% al 132% por cada miembro adicional, multiplique el nuevo porcentaje por el ingreso annual de 48,415. y divide por 12. Ejemplo: el número de personas en el hogar es 7: 132% + 3% = 135% x 48,415 = 65,360.25 / 12 = 5,446.69 por mes.